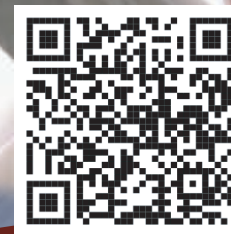


DIPUTADO
Daniel
Murguía
Lardizábal

**SEGUNDO
INFORME** DE
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DIPUTADO
Daniel
Murguía
Lardizábal

**SEGUNDO
INFORME** DE
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



“ Como chihuahuense y como su diputado federal, es un honor informar a la gente de Juárez sobre las obligaciones y deberes que he cumplido en este periodo legislativo. Estoy convencido de que la rendición de cuentas y la transparencia no son opcionales, sino la base de nuestro trabajo en la Cámara de Diputados.

Ciudadanía informada es ciudadanía empoderada: compartir esta información nos permite elevar el debate y lograr los acuerdos que consolidan la verdadera transformación de nuestro país. ”

Con un profundo compromiso hacia México y las familias de Ciudad Juárez, mantengo firme la convicción de que la transformación de nuestro país exige dar lo mejor de nosotros día a día. Asumo esta responsabilidad con profesionalismo y entrega: como diputado, como orgulloso chihuahuense y, ante todo, como mexicano.

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

“ Como integrantes de la LXVI Legislatura, las y los diputados de Morena consolidamos cambios fundamentales para México en áreas prioritarias como la salud, los derechos humanos, la equidad, la justicia, la economía y la educación. Nuestra prioridad absoluta ha sido, y seguirá siendo, el bienestar de las y los mexicanos. ”

6
Reformas
Constitucionales.

9
Nuevas
Leyes.

102
Reformas
a diversos
ordenamientos.

Balance Legislativo



**Reforma constitucional
en materia de extorsión.**

**Reforma constitucional
en materia de ratificación de
grados superiores de la Guardia Nacional.**

**Reforma constitucional
en materia de reducción de la jornada laboral.**

**Reforma constitucional
en materia de límite a las jubilaciones
y pensiones de las Entidades Públicas.**

**Reforma constitucional
en materia electoral.**

**Reforma constitucional
en materia de feminicidio.**

**SEGUNDO
INFORME** DE
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

**Reformas
Constitucionales**

Reforma constitucional en materia de extorsión.

Con estas reformas el Estado mexicano deja atrás la dispersión normativa y responde con una estrategia nacional, homogénea y coordinada, al unificarse el delito en todo el país, que permitirá una coordinación efectiva entre Federación, estados y municipios; lo que abre la puerta a investigaciones conjuntas, al intercambio de información y a una intervención más oportuna en los casos de alto impacto.

Reforma constitucional en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.

Con la reforma de ratificación de mandos de la Guardia Nacional, se consolida una estrategia de seguridad centrada en el fortalecimiento institucional, la protección de la ciudadanía y el combate frontal a delitos que dañan gravemente la vida nacional.

**SEGUNDO
INFORME** DE
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Reforma constitucional en materia de reducción de la jornada laboral.

▶ Su objetivo se sustenta para que una de las bases del trabajo del sector obrero, jornalero, de artesanos, de empleo doméstico y, en general, todo contrato de trabajo tenga una jornada laboral máxima de cuarenta horas semanales además de, por lo menos, un día descanso –con goce de salario íntegro– por cada seis días de trabajo.

Reforma constitucional de límite a las jubilaciones y pensiones de las Entidades Públicas.

▶ Ahora, las jubilaciones o pensiones de este sector de la burocracia tienen como límite la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Ejecutivo Federal en el presupuesto de egresos correspondiente.

Reforma constitucional en materia de feminicidio.

▶ Con la existencia de un tipo penal único, se consigue eliminar las posibles discrepancias entre las distintas tipificaciones del delito y, por ende, se corrige el actuar de las fiscalías y demás autoridades investigadoras.

**SEGUNDO
INFORME** DE
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Reforma constitucional en materia electoral.

Los cambios consistieron en precisar que **cada municipio tendrá en su Ayuntamiento una sindicatura y un máximo de 15 regidurías**, conforme a los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva.

También **se restringió el nepotismo**, al referir que, en ninguna circunstancia, se podrá competir por una presidencia municipal, regiduría o sindicatura si la persona tiene o tuvo en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio, concubinato o unión de hecho.

Por otra parte, esta importante reforma también precisó que las Constituciones locales deberá fijar que **el presupuesto anual de los congresos de los estados no podrá exceder en 0.70% el presupuesto de egresos de la entidad federativa correspondiente.**

Y más aún, en concordancia con **los principios de paridad, igualdad sustantiva y perspectiva de género**, ahora serán criterios para la integración y funcionamiento de órganos legislativos locales.

● **Ley General para prevenir, investigar y sancionar los Delitos en materia de Extorsión.**

El objeto de este nuevo ordenamiento es distribuir competencias y las formas de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para la prevención, investigación, persecución y sanción del delito de extorsión y otros delitos vinculados.

● **Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura.**

Tiene por objeto normar y fomentar la producción, industrialización y comercialización del café, establecer criterios para impulsar la calidad del producto en todas las fases de la cadena productiva, así como generar su integración, para que el café continúe siendo un producto básico y estratégico cuya producción contribuya a la seguridad y soberanía alimentaria del país.

● **Ley General de Aguas.**

Es reglamentaria del artículo 4o., párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico; establece las bases, apoyos y modalidades para su acceso, uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos; su interdependencia con otros derechos humanos; distribuye competencias y establece los casos de concurrencia entre la Federación, entidades federativas y municipio.



Ley de Economía Circular

Cuidar y conservar al medio ambiente a través de políticas y mecanismos para incrementar la vida útil de los productos; minimizar, recuperar, aprovechar y valorizar los residuos, así como establecer la concurrencia de atribuciones entre la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Ley de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2026

Estima un ingreso de 10 billones 193 mil pesos, principalmente a través de impuestos.

Ley Orgánica de la Armada de México

La Armada de México es una institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior, proteger la soberanía de la Nación y sus intereses marítimos, mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas y coadyuvar en la seguridad interior del país, en los términos que establece la Constitución.

● **Ley Federal de Cine y el Audiovisual**

Fomentar y regular la producción, distribución, difusión, promoción, comercialización, circulación, exhibición y preservación de obras cinematográficas y obras audiovisuales.

● **Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar**

Regular los mecanismos de inversión que sirvan para fomentar el desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura pública estratégica que contribuyan al desarrollo nacional, con bienestar del pueblo de México.





Click to cancel

Tiene por objetivo primordial, proteger a las personas consumidoras frente a plataformas y servicios con cargos automáticos, tales como plataformas de telefonía, deportes, películas, música, videojuegos, aplicaciones móviles y demás servicios en línea.

Ley de Amparo

Su objetivo fue recuperar el sentido original de esta protección, es decir, hacer a un lado las deformaciones y tergiversaciones que habían hecho que este instrumento perdiera su espíritu de defensa. Con ello, los ciudadanos siguen contando con un instrumento ante las autoridades y, al mismo tiempo, se mantiene la supremacía de la Constitución.

Fiscalización y Rendición de Cuentas

Con la adecuación de las atribuciones de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de la Federación en materia de acceso a la información pública, dotamos de certeza jurídica a la ciudadanía y armonizamos la normatividad con las nuevas disposiciones sobre transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Ley Aduanera

Se enfoca en combatir la corrupción, la extorsión y el tráfico de influencias que había logrado penetrar las aduanas. Lo que se hizo, pues, fue poner un alto a estas prácticas con las que el Estado perdía una importante fuente de recursos.

Impuestos Generales de Importación y Exportación

Fortalecer la industria nacional, reducir la dependencia del exterior, proteger sectores estratégicos nacionales sin contravenir los compromisos internacionales del país, y contribuir a equilibrar los balances del comercio exterior en beneficio del pueblo de México.

Homologación de criterios

La reforma permite unificar criterios, agilizar trámites y otorgar mayor certeza jurídica al pueblo de México. Entre sus beneficios destacan la digitalización de los juicios, la reducción de tiempos en procedimientos sensibles, la visibilización de la violencia vicaria y la mejora en los mecanismos para garantizar pensiones alimentarias. Asimismo, facilita procesos como el divorcio y refuerza la protección del interés superior de la niñez en materia de adopciones.

Bebidas Energetizantes

Tiene por objetivo prohibir la venta y suministro de bebidas energéticas a menores de 18 años, debido a que estos productos contienen altas dosis de cafeína y azúcares que superan lo recomendado para la población infantil, lo que puede generar efectos adversos como taquicardia, hipertensión o ansiedad.

Economía Social y Solidaria

Adecuar la disposición al marco constitucional, convenciones e instrumentos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Reforma en materia de despojo

Con el endurecimiento de la sanción el marco jurídico consolida la protección del derecho de las personas a disfrutar y disponer de sus bienes sobre los que tienen algún derecho, por ser propietarios o encontrarse en algún otro supuesto normativo que les brinde esta posibilidad.

Reformas a diferentes ordenamientos

Reformas a diferentes ordenamientos



Violencia Digital

Sancionar las conductas dolosas consistentes en la creación total o parcial de imágenes, videos o audios de contenido sexual íntimo que simulen actos sexuales o representaciones de carácter pornográfico de una persona, sin su consentimiento, aprobación o autorización, mediante herramientas tecnológicas.

Vivienda adecuada

Se consolida el tránsito de un modelo asistencialista y normativamente ambiguo hacia uno garantista y técnico, donde el derecho a la vivienda deja de ser una promesa constitucional indeterminada y se convierte en una obligación del Estado con criterios claros, instituciones coordinadas y mecanismos de evaluación orientados a resultados concretos.

Personas trabajadoras artistas, intérpretes o ejecutantes

Fortalecer la protección de los artistas intérpretes y ejecutantes en México. Reconoce la necesidad urgente de regular el uso de la inteligencia artificial, exigiendo el consentimiento expreso y una remuneración justa para evitar la explotación no autorizada de la voz e imagen.

Acoso Sexual y Hostigamiento

Se aprueban reformas para tipificar expresamente el acoso sexual y el hostigamiento laboral como faltas administrativas graves cuando son cometidas por personas servidoras públicas.

Procedimiento Contencioso Administrativo

Se propone agilizar la impartición de justicia mediante el establecimiento de plazos estrictos para las actuaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, reduciendo tiempos en trámites como notificaciones, incidentes y sentencias.

Cultura organizacional

Se incluye el fomento de la cultura organizacional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, busca garantizar que el cooperativismo respete el sentido de la cultura organizacional de estos pueblos, en concordancia con el artículo segundo constitucional que los reconoce como sujetos de derecho público.

Propiedad Industrial

El objeto de la ley es el promover y fomentar la transferencia pues sin ese mandato explícito el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) carecía de una directriz clara para orientar sus acciones más allá del registro y la protección de patentes.

Interés Fiscal

Tiene por objeto establecer la libre elección de la persona contribuyente entre las distintas modalidades de garantía del interés fiscal. Para ello propone determinar que la garantía deberá comprender, además de las contribuciones adeudadas actualizadas, los accesorios causados, así como de los que se causen en los doce meses siguientes a su otorgamiento.

Delitos contra el ambiente

El propósito es generar un efecto preventivo, debido a que un incremento en las sanciones puede desincentivar que estos delitos se cometan y, al mismo tiempo, fortalecer la protección y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

Reformas a diferentes ordenamientos



40 horas

Se busca instaurar de manera paulatina la semana laboral de 40 horas. Una medida orientada a mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora, a lograr un equilibrio entre trabajo y vida familiar y conseguir un balance entre las necesidades laborales y el bienestar de las personas y las familias.

Monedas conmemorativas

En el marco de la celebración del Mundial de Fútbol en el verano 2026, organizado de forma conjunta por Canadá, Estados Unidos y nuestro país, hizo propicio la emisión de monedas conmemorativas alusivas a esta justa deportiva.

Equilibrio ecológico

Se busca que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente transversalice estos compromisos internacionales en las políticas, programas y acciones administrativas del sector ambiental.

Uso de Inteligencia Artificial

Se tiene el objetivo de sancionar la generación de contenidos creados por inteligencia artificial y programas de edición digital, que incluyan materiales de orden sexual sin consentimiento de las personas identificadas, pornografía de personas menores de 18 años, entre otros aspectos que vulneren derechos como la privacidad, la intimidad, los datos personales o el libre desarrollo de la personalidad.

Día Nacional Apicultura

Reconocer, visibilizar y dignificar la labor que realizan las y los apicultores de México, ya que su trabajo aporta a la preservación de las abejas y, por ende, a la polinización de las plantas, un proceso por demás indispensable para la biodiversidad de los ecosistemas, el equilibrio ecológico y la seguridad alimentaria.

Desarrollo Forestal

Esta iniciativa surgió como una respuesta ante el problema de los incendios forestales mismos que, por su intensidad y extensión, pueden generar significativos impactos en el medio ambiente, la biodiversidad, la salud y la economía.

Primer empleo personas jóvenes

Tiene el objetivo de establecer medidas de fomento al primer empleo de las personas jóvenes. En conjunto se busca realizar todos los ajustes necesarios para potenciar el desarrollo de las juventudes y facilitar su tránsito de la vida educativa a la vida laboral.

Armonización vivienda adecuada

En congruencia con la reforma constitucional en materia de vivienda adecuada, esta iniciativa buscó armonizar en esta legislación secundaria el concepto de vivienda adecuada. Ello, además, también se alinea con instrumentos internacionales y otras acciones y políticas del Gobierno Federal.

Cambio Climático

Se pretende fortalecer el marco actual para promover aún más el uso de transportes menos contaminantes y el transporte no motorizado con el objetivo de disminuir la emisión de gases contaminantes. Por lo demás, esta reforma posee congruencia con las disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Deporte adaptado

El deporte adaptado es una disciplina a la que se le realizan ciertos ajustes en sus reglas o implementos para que puedan ser practicados por personas con alguna discapacidad. Dichos cambios pueden ser en las reglas, el equipamiento, el terreno de juego o la forma en que se ejecuta el deporte.

Educación Naval

Tiene como objetivo fortalecer la formación integral de los profesionales egresados de la Universidad Naval, incorporando de manera expresa el enfoque de cuidado del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y el impulso al conocimiento y uso de energías renovables dentro de los principios rectores del sistema educativo naval.

Hecho en México

Este decreto, en materia de fomento al consumo de productos de origen nacional y uso de la marca de certificación "Hecho en México", tiene por objetivo fomentar el consumo de productos de origen nacional e incentivar que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) adopten la marca de certificación "Hecho en México" o "Made in Mexico"; permitiendo a las personas identificar de manera visual los productos nacionales y promover su consumo.

Reparación de daño

Tiene como propósito fortalecer las medidas de reparación del daño derivado de actos discriminatorios, incorporando de manera expresa la atención psicológica como parte de dichas medidas y estableciendo criterios más claros para su imposición. Esta modificación parte del reconocimiento de que la discriminación no sólo genera afectaciones materiales, sino también impactos emocionales y psicoemocionales que pueden alterar el desarrollo personal, la dignidad y la vida cotidiana de las personas, por lo que resulta necesario adoptar un enfoque integral en la reparación del daño.

Servicios Turísticos

Tiene por objetivo fortalecer la prevención de delitos en la prestación de servicios turísticos, con énfasis en la trata de personas y, en particular, en la protección de niñas, niños y adolescentes. Esta adecuación normativa parte del reconocimiento de que el sector turístico, por su dinámica y alta movilidad, puede ser un espacio vulnerable para la comisión de este tipo de delitos, por lo que resulta necesario incorporar mecanismos preventivos y de coordinación institucional más robustos.

Desconexión Digital

Tiene como propósito reconocer y garantizar el derecho a la desconexión digital como parte de las condiciones de trabajo digno, en respuesta a los cambios derivados del uso intensivo de tecnologías de la información en el ámbito laboral.





Alimentación adecuada

Su objetivo es fortalecer las políticas públicas orientadas a garantizar entornos escolares saludables, mediante la prohibición expresa de la venta y consumo de bebidas energéticas en instituciones de educación básica y media superior, tanto públicas como privadas.

Corrupción de menores

La reforma incorpora un nuevo párrafo al artículo 201 que establece una pena de 10 a 20 años de prisión y una multa de mil a veinte mil días cuando los actos de corrupción de menores, específicamente obligarlos o inducirlos a cometer delitos o a integrarse a una asociación delictuosa, se vinculen con los delitos contemplados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Trabajadores pesqueros

La reforma modifica el artículo 279 de la Ley Federal del Trabajo para incluir expresamente a quienes realizan labores pesqueras, incluidos los buzos pescadores, dentro de la definición de personas trabajadoras del campo.

Datos Personales

Tiene como propósito reforzar el marco jurídico en materia de protección de datos personales en las relaciones de consumo, estableciendo obligaciones más claras para los proveedores respecto del uso, tratamiento y resguardo de la información de los consumidores.

Administración Pública Federal

La nueva fracción faculta a la SICT para participar, a solicitud de las autoridades federales competentes y en coordinación con los tres órdenes de gobierno, en la construcción, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, sustitución, ampliación y habilitación de obras públicas, incluyendo expresamente los establecimientos destinados a la prestación de servicios de salud.

Lactancia materna

Establecer criterios claros sobre la calidad de los espacios destinados a la lactancia en los centros de trabajo

Mujeres Emprendedoras

La Cámara de Diputados aprobó el decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año como la "Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras". La declaratoria responde a un diagnóstico documentado sobre las condiciones estructurales que enfrentan las mujeres en el ámbito del emprendimiento.

Enfermedades raras

La reforma introduce una definición legal de enfermedad rara en el artículo 161 Ter y crea un capítulo exclusivo en la Ley General de Salud dedicado a este tema. Entre sus medidas más concretas destaca la creación del Registro Nacional de Enfermedades Raras, instrumento que permitirá recopilar información epidemiológica, orientar a pacientes y familias, y sentar las bases para la investigación científica.

Día Nacional de las y los productores de nuez

Este decreto tiene como propósito establecer oficialmente el 17 de mayo como el Día Nacional de las y los Productores de Nuez. La reforma atiende la relevancia económica de la nuez pecana, materia en la que el país es el segundo proveedor mundial y los estados como Chihuahua, Coahuila y Sonora lideran la producción nacional.

Prevención para la salud

Mediante la modificación de diversos artículos, se busca fomentar el bienestar homeostático y la adopción de hábitos alimenticios saludables para evitar el desarrollo de enfermedades crónicas.

Cooperación interinstitucional

Con esta reforma se pretende modernizar la contabilidad gubernamental y la coordinación fiscal mediante el uso de innovación tecnológica y una mayor cooperación entre instituciones. Establece un nuevo marco jurídico para fortalecer la colaboración entre las entidades estatales de fiscalización y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la revisión de los recursos de origen federal.



Turismo accesible

El objetivo fue incorporar criterios de accesibilidad universal en la planeación, desarrollo y operación de los entornos turísticos, para que puedan ser utilizados por todas las personas de forma autónoma, segura y digna con un enfoque de inclusión social.

Certificación laboral para agroexportación

Tiene el objetivo de vigilar el cumplimiento de la normativa laboral y establecer restricciones no arancelarias a la exportación de mercancías con un enfoque de protección medioambiental y de seguridad social.



Educación Básica Trabajadores al Servicio del Estado

La reforma al artículo 13 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional tiene el objetivo de garantizar que los trabajadores del Estado cuenten, al menos, con educación básica obligatoria.

Garantizar el interés superior de la niñez

Se propone incorporar definiciones claras de violencia digital y ciberacoso, además de obligar a las autoridades a crear protocolos de protección y reforzar el consentimiento parental para el uso de niñas, niños y adolescentes. También, si fijan bases para involucrar a las plataformas digitales en la garantía de seguridad.

Lactancia materna

El objetivo de la reforma es precisar que la prestación de servicios de lactancia materna deberá realizarse en un lugar adecuado e higiénico ubicado en los centros de trabajo de los sectores público y privado.

Inclusión de Juventudes

Su objetivo principal radica en que las personas jóvenes mexicanas en el exterior puedan integrarse al Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud.

Trabajador fronterizo

La reforma al artículo 18 y 52 de la Ley de Migración tiene el objetivo de facultar a la Secretaría de Gobernación para definir, mediante decreto, los ámbitos territoriales de operación en los que se habilitará el ejercicio de la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo a nivel nacional.

Apoyo a personas con discapacidad

Se realizan adecuaciones a la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad con el fin de materializar lo establecido en la Constitución, entre ellas la obligación de la Federación y las entidades federativas de garantizar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años.

Hidrógeno renovable

Se aprobó el decreto que adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 3° de la Ley General de Cambio Climático para establecer formalmente que el hidrógeno renovable es aquel producido mediante el uso de energía renovable o electricidad generada con fuentes limpias.

Bienestar animal

La reforma a la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación tiene el objetivo de que en los contenidos de los planes programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares se incorpore el bienestar animal y una visión para que en el aprovechamiento de recursos naturales se garantice además de la participación social, la protección de los animales..

Se aprobaron ingresos totales por 10.2 billones de pesos, una variación real de 5.9 % respecto al año anterior.

Los ingresos tributarios estimados son por un orden 5.8 billones de pesos que representan el 57 %, de los ingresos presupuestarios, una variación real del 6.5% .

La recaudación tributaria alcanzará un máximo histórico del 15.1 % del PIB.

● **Un crecimiento del PIB entre el 1.8 y el 2.8 %.**

● **Una inflación histórica del 3 %.**

● **Un Tipo de Cambio promedio de 19 pesos por dólar.**

Ingresos Petroleros

1

Por un orden de 1.2 BILLONES DE PESOS lo que equivale a 3.5% del PIB, mientras que los ingresos No Petroleros son de 7.5 BILLONES DE PESOS equivalente a un 21.9% del PIB.

Disciplina fiscal sin concesiones

2

Se propuso un déficit controlado del 4.1 % del PIB y para lograrlo se debe consolidar la recaudación, cerrar fugas y fortalecer la vigilancia.

Inversión prioritaria

3

De los recursos que ingresen buena parte se destinará a Programas para el Bienestar con una inversión social de 987 MIL MILLONES DE PESOS, beneficiando de manera directa a casi 82% de las familias que representan un poco más de 2.5 del PIB, con ellos se continúa con la misma estrategia que permitió sacar de la pobreza a 13.4 millones de mexicanos y que hoy beneficia a 16.1 MILLONES DE PERSONAS, cifra que va en aumento.

Para este año contamos con recursos del orden de 10.2 BILLONES DE PESOS, es decir, presenta un incremento del 5.9 % respecto al año anterior.

De esa cantidad **casi UN BILLÓN DE PESOS** serán destinados a **programas sociales**, entre los que se destaca:

- **Adultos Mayores** contará con **526 MIL MILLONES DE PESOS, un incremento del 3.9 POR CIENTO** en términos reales con respecto al 2025.
- **Personas con Discapacidad Permanente** contará con **36 MIL MILLONES DE PESOS, Un incremento de casi el 20 POR CIENTO** en términos reales con relación al 2025.
- **Pensión para Mujeres tendrá recursos del orden de 56 MIL MILLONES DE PESOS,** cuatro veces más que en 2025.
- **Salud Casa por Casa,** paso de 2 a 4 mil millones de pesos para 2026.
- **Jóvenes Construyendo el Futuro** contará con **25 MIL MILLONES DE PESOS,** y
- **Sembrando Vida** con **40.6 MIL MILLONES DE PESOS,** para el 2026.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2026



Presupuesto de Egresos de la Federación 2026

La propuesta de gasto para 2026 se basa en el Humanismo Mexicano y se orienta por los principios de prosperidad compartida, igualdad sustantiva, austeridad republicana y honestidad; con una visión de mediano y largo plazo, se focaliza en la consecución de objetivos y metas anuales haciendo énfasis en los resultados; promueve la eficiencia y el uso responsable y escrupuloso de los recursos públicos; privilegia la inversión productiva y los programas sociales por encima de los gastos operativos, colocando al pueblo de México en el centro de cada acción de gobierno.

El gasto neto total se divide en dos grandes categorías

Gasto programable
\$7 mil millones de pesos

Gasto no programable
\$3 mil millones de pesos

Presupuesto de Egresos de la Federación 2026

Se continuará con la implementación del Plan México y de Polos de desarrollo que detonaran la economía de diferentes regiones del país.

Además, se consolidarán proyectos estratégicos y se continuarán con los avances en trenes de pasajeros, nuevas carreteras y obras hídricas, entre otros rubros.

Por lo que hace al Estado de Chihuahua, el GASTO FEDERALIZADO será de 80.5 MIL MILLONES DE PESOS, un crecimiento del 2.4 POR CIENTO, en términos reales con relación al 2025.

Respecto de los Convenios de Colaboración con Chihuahua, por lo que hace con SEP, SEMARNAT, CULTURA Y MUJERES, se tiene un incremento del 0.5 POR CIENTO en términos reales, con relación al 2025.





Actuamos con responsabilidad Hacendaria

Continuamos los trabajos de esta importante Comisión con una de las más altas responsabilidades para el país, fue el **análisis y Discusión del Paquete Fiscal para el ejercicio 2026**. Con estos recursos ha sido posible:

- Garantizar los apoyos a los grupos más vulnerables: adultos mayores, personas con discapacidad, madres de familia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Apoyar proyectos regionales detonadores de inversión, desarrollo social a través de programas para el Bienestar.
- Continuar con la estabilidad y solidez de las finanzas públicas sin endeudar al país y sin crear nuevos impuestos.
- Gracias al combate a la corrupción y a la eficiente recaudación fiscal es posible contar con mayores recursos para el 2026.

Temas aprobados:

Reformas a:

- Ley Aduanera
- Ley Federal de Derechos
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Ley de Amparo
- Monedas Conmemorativas
- Ratificación de Funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Grupos de Trabajo Régimen fiscal en zonas fronterizas y polos de desarrollo

Hoy en la frontera norte se tienen salarios más justos para los trabajadores, al pasar de 88 pesos a 440.87 pesos. Se tiene un ISR en la frontera del 30 por ciento que se puede bajar hasta el 20 por ciento, y una homologación de la gasolina con precio tope; "son estímulos fiscales que realmente funcionan mucho y se puede aprovechar ese gran mundo que se tiene de competitividad del gran comercio de Estados Unidos.

Trabajo en Comisiones

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



En esta Comisión continuaremos con el trabajo legislativo que permita seguir impulsando el progreso económico y social, y para crear un marco normativo que encauce las políticas públicas en materia de desarrollo económico y social en beneficio de los mexicanos.

Temas aprobados:

- Opinión respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.
- Minuta en materia de cumplimiento de garantías de productos o servicios.
- Dictamen para el impulso del “Hecho de México”.
- Protección de Datos Personales.
- Reformas a diversas fracciones arancelarias de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación.

“Impulsar nuestra economía es construir bienestar para todos. Fortalecer y acompañar las acciones que promueven el crecimiento económico no solo protege el empleo y el esfuerzo de miles de familias, sino que sienta las bases para un desarrollo sostenible. La estabilidad del país requiere del compromiso y la suma de esfuerzos de todos los sectores: cuando respaldamos iniciativas productivas, invertimos en un mejor futuro colectivo.”

Trabajo en Comisiones

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Trabajo en Comisiones

Comisión de Trabajo y Previsión Social



La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados es un órgano legislativo clave para el bienestar social y el desarrollo económico. Su relevancia radica en su capacidad para defender y ampliar los derechos de los trabajadores, adaptar el marco legal a las nuevas realidades laborales y fortalecer los sistemas de seguridad social, garantizando condiciones justas, pensiones dignas y entornos de trabajo equitativos que equilibren el progreso productivo con la justicia social.

Temas aprobados:

- Protección laboral por maternidad para trabajadoras del sector público.
- Opinión de la Comisión respecto de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.
- Autonomía Sindical como eje fundamental de un modelo laboral más democrático.
- Reformas orientadas a evitar la renuncia de derechos reforzando el principio de irrenunciabilidad, así como en materia de acoso laboral.
- Derecho a la desconexión digital.
- Reformas en materia de igualdad de género, transparencia salarial, garantizar condiciones equitativas en el acceso y permanencia en el trabajo.
- Reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT) y a la Ley Federal del Derecho de Autor para proteger a artistas intérpretes o ejecutantes, enfocándose en el uso de la inteligencia artificial y la seguridad social.

40
horas

“

La aprobación de la reforma constitucional y de la ley secundaria para reducir la jornada laboral a 40 horas semanales representa un hito histórico de justicia social. Este avance garantiza un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal, protegiendo la salud física y mental de las personas trabajadoras. Al elevar este límite a nivel constitucional y detallar sus reglas operativas en la Ley Federal del Trabajo, asegurando una transición gradual y la protección íntegra de los salarios no solo salda una deuda histórica con la fuerza laboral, sino que también impulsa la productividad, la eficiencia y un desarrollo económico más humano y equitativo en el país.

”

Trabajo en Comisiones
Comisión de Trabajo y Previsión Social



Trabajo Legislativo



Impulsé una reforma que busca que las PERSONAS TRABAJADORAS QUE PERCIBAN HASTA 20 MIL PESOS ESTÉN LIBRES DEL PAGO DE ISR, medida que busca el beneficio de los trabajadores que menos ingresos ganan.



Presenté una propuesta para que las PERSONAS QUE ADQUIERAN AUTOS NUEVOS puedan tener una deducción del 100 por ciento, con especial énfasis cuando sean autos utilizados por las MIPYMES.



Impulsé una reforma constitucional para que el CONGRESO DE LA UNIÓN pueda legislar en materia de INTELIGENCIA ARTIFICIAL y con ello sea posible expedir una ley en materia.



También presenté una propuesta para que se pueda sancionar en el CÓDIGO PENAL FEDERAL delitos por el uso indebido de INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Trabajo Legislativo



○ No dejo de impulsar el tema de una revisión de parte de la COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS para que se analice la reducción de la brecha entre los salarios mínimos de la ZONA NORTE con el GENERAL para mejorar el poder adquisitivo.

○ Sigo impulsando la revisión de tarifas eléctricas a fin de que en Ciudad Juárez, podamos contar con una tarifa especial a causa de las altas temperaturas que se registran durante los meses de abril a agosto.

○ Trabajo actualmente en la conformación de una propuesta que permita garantizar a las y los pasajeros aéreos la posibilidad de contar con un boleto abierto.

○ También continúo impulsando temas como el de protección de datos personales, convergencia salarial, espacios dignos para las personas trabajadoras de nuestro país.



Memoria Fotográfica



“

La función de un Diputado, es fundamental para el avance del país y para la consolidación de una democracia participativa.

Como Diputado Federal, sé que aún falta mucho por hacer, por lo que reitero mi compromiso para impulsar más y mejores acciones por el bienestar de las familias mexicanas.

Seguire trabajando a tu favor, contribuyendo en todo momento a la transformación de México. Porque estoy convencido que no es hacer las cosas por hacerlas...es hacerlas con convicción porque el resultado será más digno, justo y humano.

”